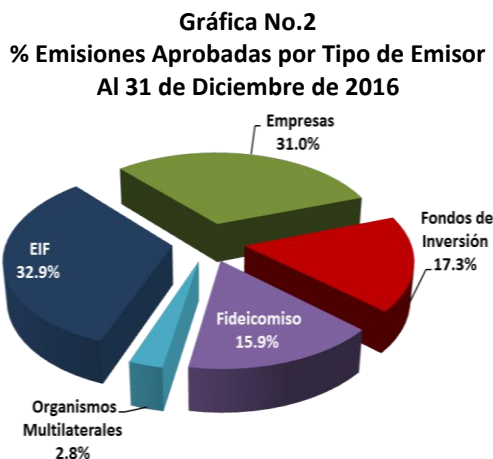
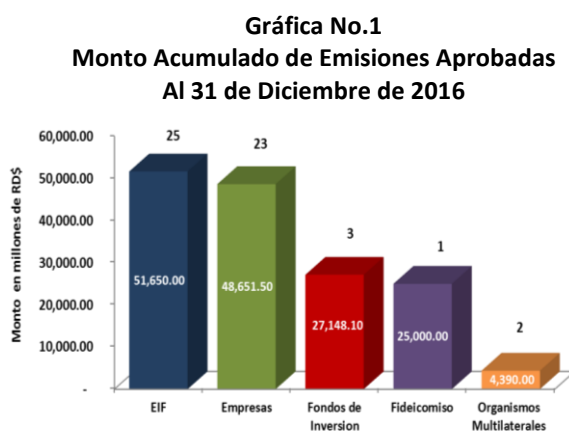


## 1.3 Logros Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión<sup>1</sup>

La Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión (CCRyLI), tiene por objeto principal determinar el grado de riesgo actual de cada instrumento financiero, a ser considerado como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones, establecer los límites máximos de inversión por tipo de instrumento e incentivar la diversificación de las inversiones de dichos fondos según lo establecido en el art.99 de la Ley 87-01.

El compromiso de la CCRyLI se encuentra en consonancia con las mejores prácticas internacionales de regulación y supervisión de Fondos de Pensiones, al aprobar caso por caso cada una de las emisiones sometidas a consideración, evaluando los riesgos y la rentabilidad, así como la homologación de los resultados de las revisiones realizadas por la Secretaría Técnica con los informes de calificación de riesgo emitidos por Calificadoras de Riesgos Privadas.

Desde sus inicios, la CCRyLI ha desempeñado un rol importante en las revisiones de calificación de riesgos de instrumentos financieros de oferta pública a ser consideradas como alternativas de inversión para los fondos de pensiones. Al 31 de diciembre del año 2016, se han aprobado 54 emisiones por un total de RD\$156,839.60 millones de pesos. De las mismas, 25 emisiones corresponden a EIF<sup>2</sup> equivalentes a RD\$51,650.00 millones, 23 emisiones corresponden a Empresas por un monto de RD\$48,651.50 millones; 3 emisiones corresponden a Fondos de Inversión por un total de RD\$27,148.10 millones; 1 emisión corresponde a un Fideicomiso por un total de RD\$25,000.00 millones y 2 emisiones corresponden a Organismos Multilaterales por un total de RD\$ 4,390.00 millones.



<sup>1</sup> Por Priscilla Montás y Marlen Merejo, Secretaría Técnica de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión.

<sup>2</sup> EIF: Entidades de Intermediación Financiera

Entre los logros alcanzados por la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión se pueden citar los siguientes:

- **Incremento en la cantidad y el monto aprobado de emisiones**

En el período comprendido de enero a diciembre de 2016, la Comisión Clasificadora ha aprobado un monto total de RD\$76,688.67 millones lo que representa el 49% del monto total aprobado desde el inicio del Sistema, con una cantidad de 11 emisiones lo que representa el 20% de la cantidad total de emisiones aprobadas a diciembre 2016. Esto refleja un gran dinamismo e interés de los emisores de oferta pública en captar recursos por parte de los Fondos de Pensiones y contribuye con la diversificación de la inversión de los mismos.

- **Aprobación de emisiones empresas del Sector Eléctrico**

1. Emisión de Bonos Corporativos de la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., mediante Resolución No. 106;
2. Emisión de Bonos Corporativos de la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S.A., mediante Resolución No. 110.

- **Aprobación de emisiones de Entidades de Intermediación Financiera**

1. Emisión de Bonos Corporativos de Motor Crédito S.A., Banco de Ahorro y Crédito, mediante Resolución No. 107;
2. Emisión de Bonos de Deuda Subordinada de Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, mediante Resolución No.117;
3. Emisión de Bonos de Deuda Subordinada de Banco Popular Dominicano S.A., mediante Resolución No.118.

- **Aprobación de emisiones de Puesto de Bolsa**

1. Emisión de Bonos Corporativos de Alpha Sociedad de Valores, S.A. Puesto de Bolsa, mediante Resolución No. 111;
2. Emisión de Bonos Corporativos de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A., mediante Resolución No. 119.

- **Aprobación de emisiones de Cuotas de Participación de Fondos de Inversión**

1. Emisión de Cuotas de participación del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía, mediante Resolución No. 112;
2. Emisión de Cuotas de participación del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer, mediante Resolución No.114;
3. Emisión de Cuotas de participación del Fondo Nacional Pioneer United Renta Fija, mediante Resolución No. 116.

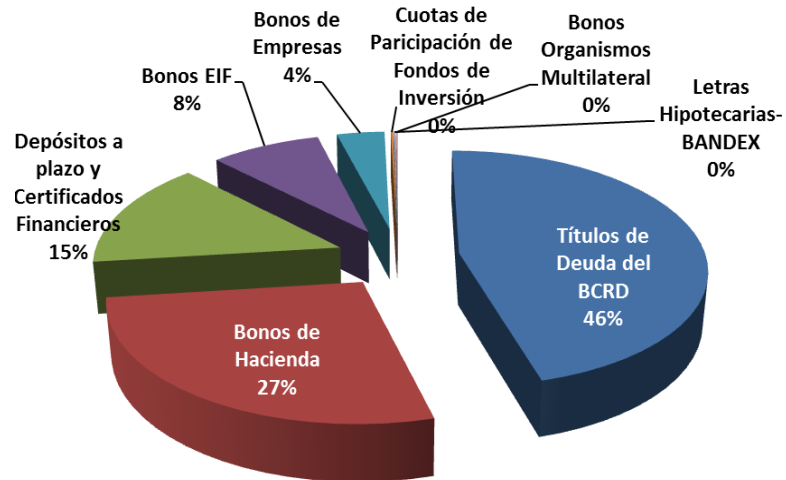
- **Aprobación de la primera emisión de Fideicomiso**

1. Emisión de Valores de Fideicomiso Representativos de Deuda del Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana, RD VIAL, mediante Resolución No. 120.

En síntesis, el período comprendido entre Enero – Diciembre de 2016, la Comisión Clasificadora aprobó 16 Resoluciones, de las cuales:

- Once corresponden a aprobación de nuevos instrumentos como alternativas de inversión para los Fondos de Pensiones;
- Dos sobre Límites de Inversión;
- Una sobre Clasificación de Riesgo de Instrumentos Financieros representativos de deuda de corto plazo;
- Otra sobre las Condiciones y Parámetros Mínimos a que están sujetas las Inversiones de los Fondos de Pensiones en Cuotas de Fondos Cerrados de Inversión y Fondos Mutuos o Abiertos
- Y finalmente una sobre las Condiciones y Parámetros Mínimos a que están sujetas las Inversiones de los Fondos de Pensiones en Valores emitidos por Fideicomisos de Oferta Pública.

**Gráfica No. 3**  
**Composición de la cartera de inversiones de los Fondos de Pensiones**  
**31 de diciembre de 2016**



Asimismo, la Comisión Clasificadora ha jugado un rol preponderante en cuanto a la diversificación de los Fondos de Pensiones, destacándose el año 2016, con la aprobación de nuevas alternativas de inversión contempladas en la Ley 189-11, como son la aprobación de tres fondos de inversión cerrados para desarrollo de sociedades, inversiones inmobiliarias e inversiones de renta fija respectivamente, así como la más reciente aprobación de la primera emisión de valores de oferta pública originados por operaciones de fideicomisos como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones.

Cabe destacar que, gracias a la ampliación del abanico de opciones para la inversión de los Fondos de Pensiones, la composición de la cartera de inversión ha ido cambiando su perfil de manera notable en los últimos años, pasando del 100% en certificados de depósitos emitidos por las entidades de intermediación financiera durante los inicios del Sistema Dominicano de Pensiones, a una mayor diversificación por tipos de instrumentos, tal y como se observa en la Gráfica No.3.

Estos logros reflejan el alto compromiso de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión (CCRYLI) a contribuir con la diversificación de la cartera de inversión de los Fondos de Pensiones, en beneficio de los trabajadores dominicanos.